MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY
R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

Unidad Operativa de Contratación (UOC)

Acta de Apertura de Sobres

En Juan E. O'Leary, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil diecisiete , siendo las ocho horas, se reúnen en el local de la Municipalidad, ubicado en calle Rogelio R. Benítez, **el SEÑOR TEOFILO ROLON,** en su carácter de **Responsable de UOC** de la Municipalidad y designado por la Máxima Autoridad de la Convocante para presidir este Acto de Apertura,; en el marco de la **Contratación Directa Nº 05/2017, Adquisición de Combustible de aceite de 2 tiempos,** de conformidad con el Art. 24 y Concordantes de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 52 y siguientes del Decreto Reglamentario 21.909/03, así también, de acuerdo a los términos establecidos en la Carta de Invitación y sus anexos, hasta la hora tope fijada en la misma, se ha presentado un sobre que contiene la ofertas técnica y económica respectiva, resultando el oferente, con sus datos, precios y documentos que acompañan al mismo, que leídos en voz alta por la persona que preside el acto, son como sigue:------

El oferente **ESTACION DE SERVICIO MONDAY** ha presentado su oferta en Mesa de Entrada en fecha 20/02/2.017, a las 07:05 horas. No asiste representante de la oferta. El precio de su oferta **para el Lote I** es de Gs. **146.349.500** (ciento cuarenta y seis millones, trescientos cuarenta y nueve mil, quinientos.) y **para el Lote II** es de Gs. **2.050.000** (Guaraníes dos millones, cincuenta mil).----------

DOCUMENTOS SOLICITADOS	ESTACIÓN DE SERVICIO MONDAY	
	Presenta	No presenta
Formulario de Carta/Oferta	Presenta	
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Presenta	
Documentos Estatutarios (caso de Persona Jurídica)	No Aplica	
Poderes del Firmante (Caso de Persona Jurídica)	No Aplica	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	Presenta	

Posteriormente, las ofertas quedan a cargo de la Unidad Operativa de Contratación, a fin de dar cumplimiento al Art. 26 y concordantes de la Ley 2.051/03 y al Art. 55 y siguientes del Decreto Reglamentario 21.909/03, que determinan el estudio y evaluación de las ofertas, conforme a los criterios de rigor, para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante.----------

Sin otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las nueve horas, para que así conste, firman en prueba de conformidad y de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, los intervinientes, según el siguiente detalle.----------

TEOFILO ROLON
Responsable de UOC